



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por VERAU
IBÁÑEZ Claudia Del Carmen FAU
20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2022 18:09:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 25 de Noviembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000163-2022-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2022-0104993 y N° 2022-0124284;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-0104993, Marleny Oviedo Morán, gerente general de Pastiparrillas Las Palmeras SAC, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Jirón Huallaga N° 140, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jr. Huallaga N° 140, distrito, provincia y departamento de Lima, forma parte de una unidad inmobiliaria mayor signada con N° S/N, 140, 146, S/N, del Jr. Huallaga, esquina con Pasaje Olaya N° 104, S/N, 110, 110, 114, 118, 130, distrito, provincia y departamento de Lima; la cual es integrante del Ambiente Urbano Monumental de la Plaza Mayor de Lima (Plaza de Armas de Lima) y de la Zona Monumental de Lima, ambas categorías declaradas mediante Resolución Suprema N° 2900, del Ministerio de Educación de fecha 28 de diciembre de 1972; asimismo, es integrante del Centro Histórico de Lima, delimitado en Base al Plano CH-01, del Anexo 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195-MML;

Que, mediante Informe N° 000247-2022-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente advirtiendo, que en fecha 06 de septiembre del 2022, la gerente general, ingresa a esta Dirección el expediente N° 2022-0094881, solicitando la revisión de propuesta de Avisos y Anuncios para el mismo inmueble;

Que, mediante Oficio N° 001944-2022-DPHI/MC de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble comunica que con expediente N° 2022-0094881, también se solicita la revisión de propuesta de Avisos y Anuncios para el mismo inmueble, por lo que se precisa se indique si se desiste de alguna de las solicitudes presentadas;

Que, mediante expediente N° 2022-0124284, se presenta de forma digital la propuesta de anuncio, por parte del señor César Antonio Masías Sandoval y se indica que mediante expediente N° 2022-0122211 se desistió del expediente N° 2022-0094881;

Que, mediante Informe N° 000275-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 23 de noviembre de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la aceptación de desistimiento al procedimiento iniciado con el expediente N° 2022-0094881, mediante Resolución Directoral N° 000159-2022, de fecha 20 de noviembre de 2022, y de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Logotipo: **Rustica**
Material: Acrílico
Color : Negro mate con logotipo blanco
Dimensiones: Longitud: 0.75 m.
Altura: 0.40 m.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Área: 0.30 m².

Espesor: 5 cm.

Letras: 0.24 m.

- b) Tipo de fijación: Anclado en refuerzo de madera en cielo raso.
- c) Iluminación: Iluminación LED interior color ámbar
- d) Ubicación: El anuncio se instalará dentro de vitrina del establecimiento.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Jirón Huallaga N° 140, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado Jirón Huallaga N° 140, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto, cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que mediante Resolución Directoral N° 000010-2022-DGPC/MC de fecha 10 de enero del 2022, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2022, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000260-2022-OGRH/MC de fecha 23 de setiembre del 2022, se designa temporalmente a la señorita Claudia del Carmen Vereau Ibañez en el cargo de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a partir del 24 de setiembre de 2022, en adición a las funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC y Decreto Supremo N° 019-2021-MC que modifican el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Jirón Huallaga N° 140, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas 01, 02 y 03, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

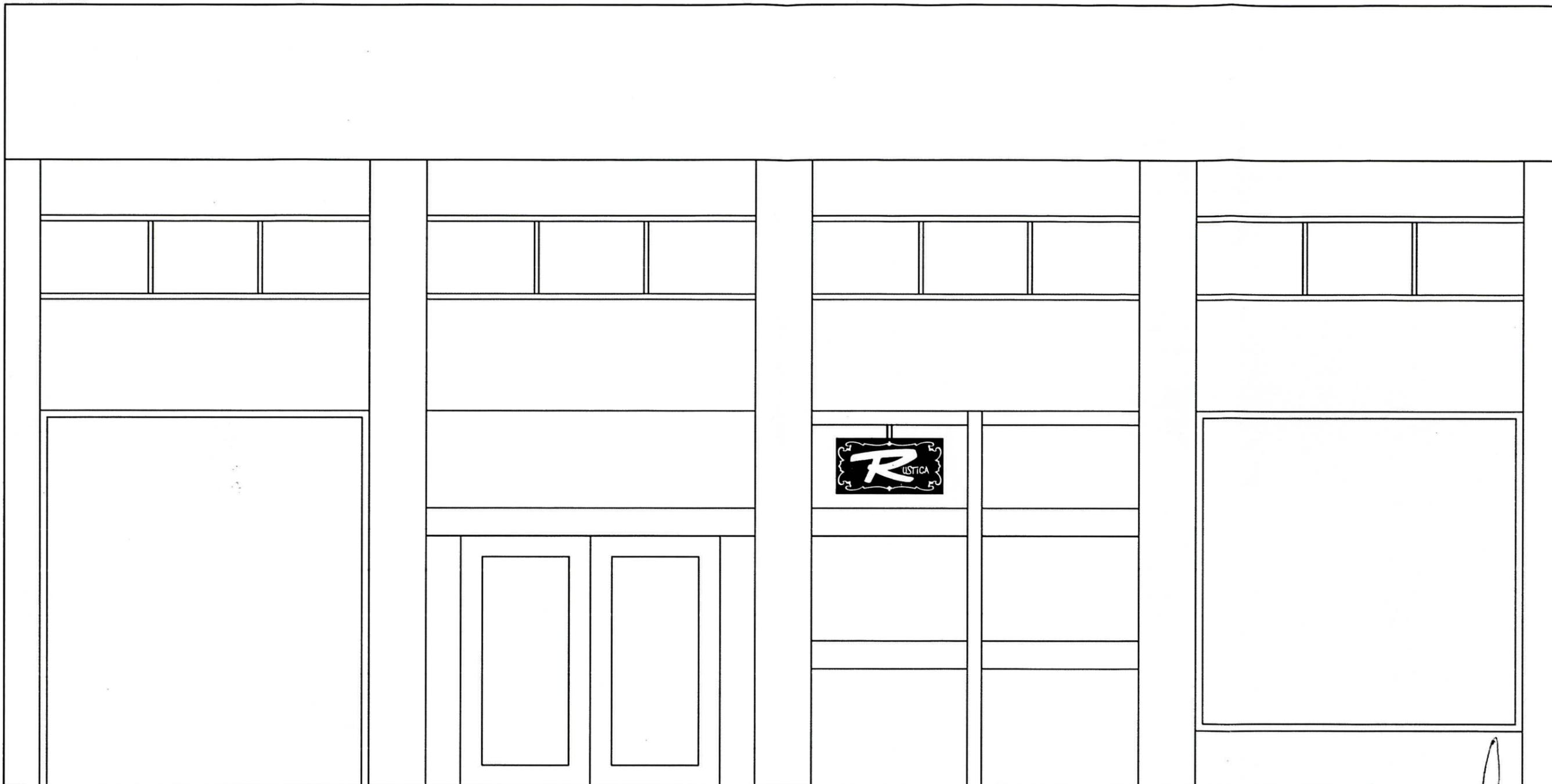
ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA DEL CARMEN VEREAU IBAÑEZ
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



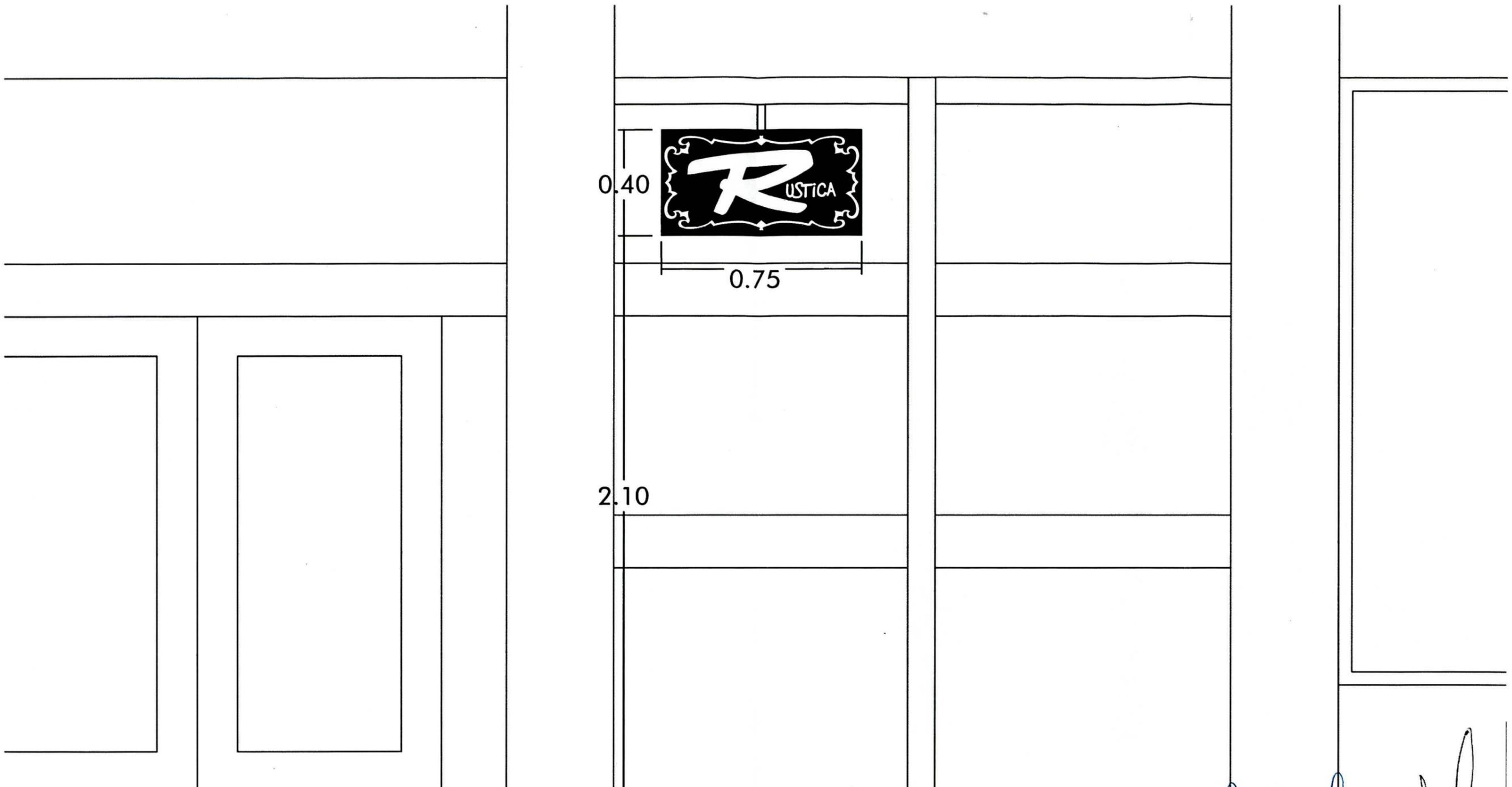
Firmado digitalmente por VERAU IBANEZ Claudia Del Carmen FAU 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.11.2022 18:00:16 -05:00

Carolina Durand
 GERENTE GENERAL



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL: 	LÁMINA: 01
SOLICITANTE: PASTIPARRILLAS LAS PALMERAS S.A.C.	ESCALA: 1/200			
DIRECCIÓN: JIRÓN HUALLAGA 140 LT. 15 - CERCADO DE LIMA				



*Medidas en metros



Firmado digitalmente por VERAU
 IBANEZ Claudia Del Carmen FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.11.2022 18:00:44 -05:00

Salvador Quispe
 GERENTE GENERAL



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"			
PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
SOLICITANTE:	PASTIPARRILLAS LAS PALMERAS S.A.C.	ESCALA :	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:
DIRECCIÓN:	JIRÓN HUALLAGA 140 LT. 15 - CERCADO DE LIMA	1/50	 JOSE PINEDA DURAND ARQUITECTO CAP 18340
			LÁMINA : 02

VISTA FRONTAL

VISTA ISOMÉTRICA

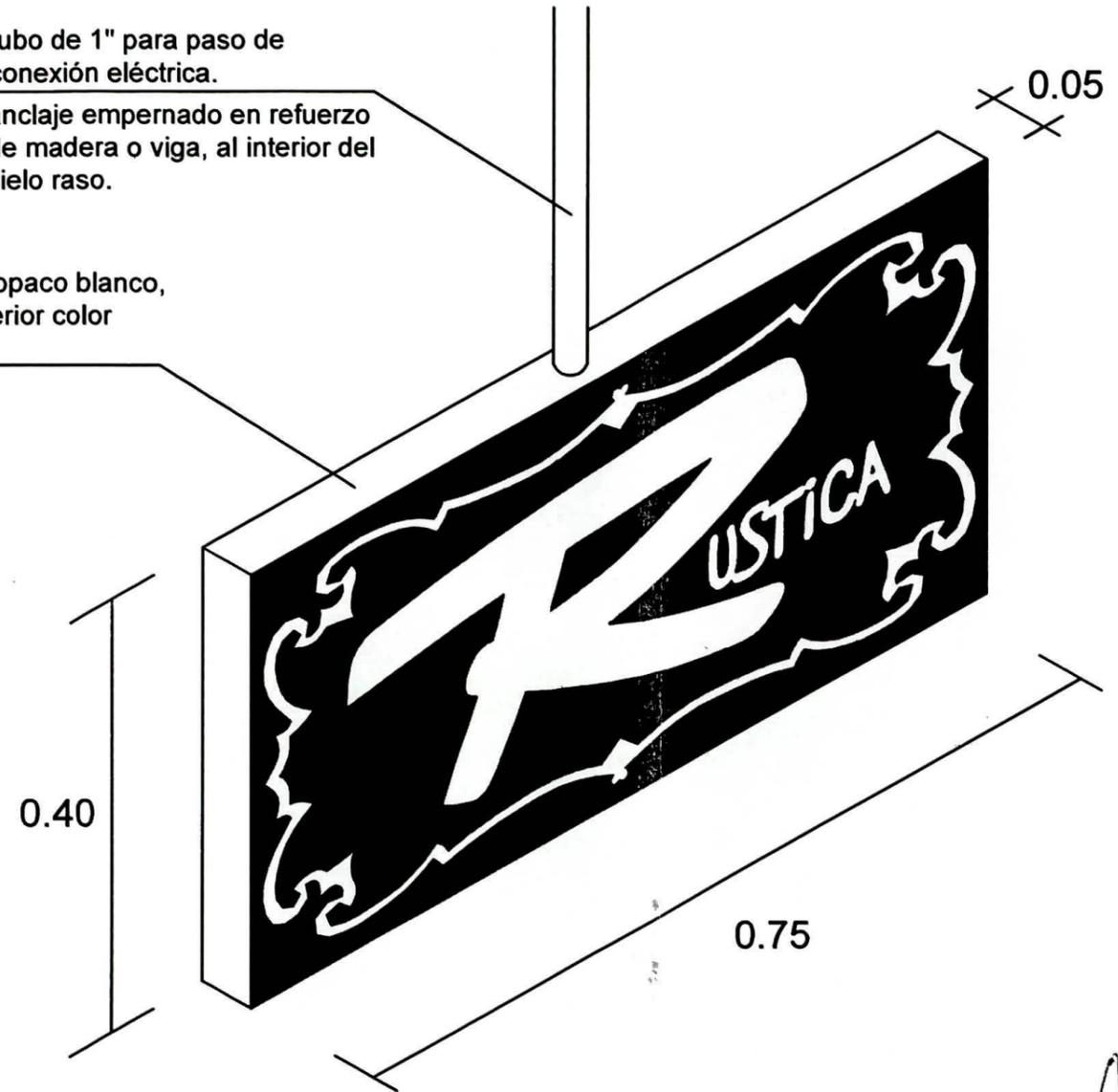
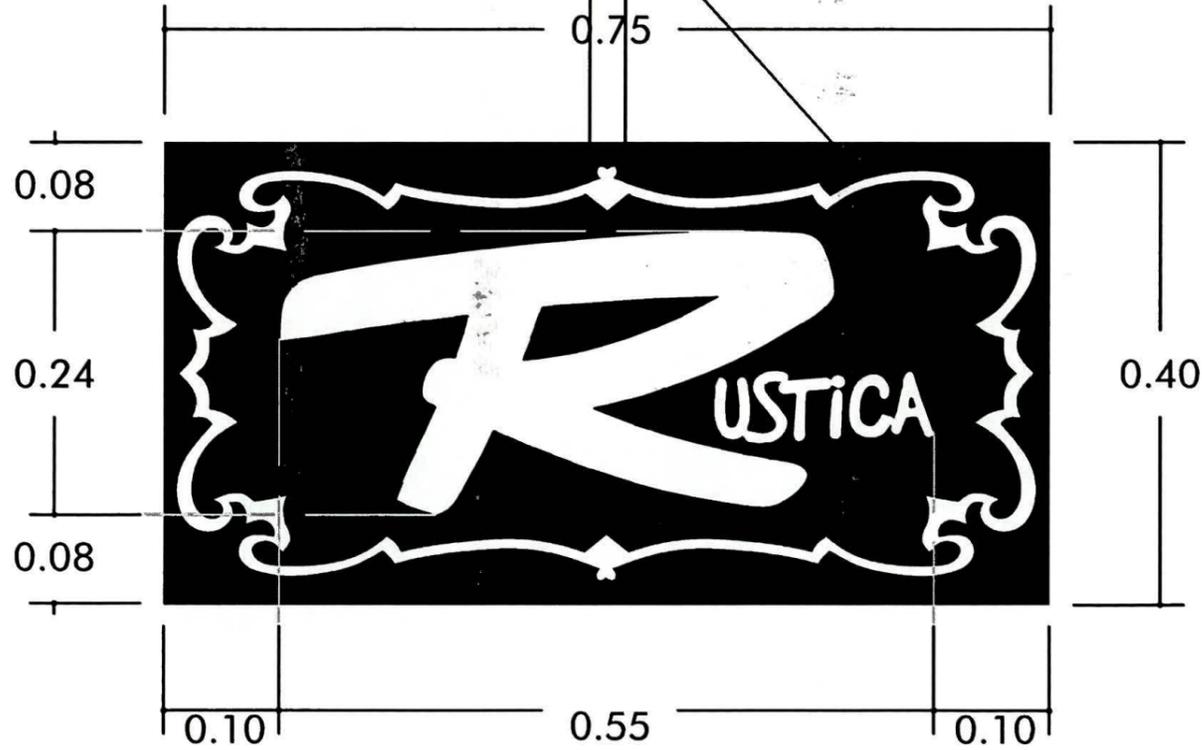
letrero de acrílico opaco color negro mate con detalles en blanco

tubo de 1" para paso de conexión eléctrica.

anclaje emperrado en refuerzo de madera o viga, al interior del cielo raso.

espesor de acrílico opaco blanco, iluminación LED interior color ámbar.

0.05



Firmado digitalmente por VERAU IBANEZ Claudia Del Carmen FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 18:01:02 -05:00

[Signature]
GERENTE GENERAL



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	DETALLE POR CARÁCTER		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:	PASTIPARRILLAS LAS PALMERAS S.A.C.	ESCALA :		<i>[Signature]</i>	03
DIRECCIÓN:	JIRÓN HUALLAGA 140 LT. 15 - CERCADO DE LIMA	1/10			